



**SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA
PROCESO (17)**

| |
|--|
| PROCEDIMIENTO: Nombramiento Provisional Procedimiento aplicable: U-PR-08-007-017 (Versión 3.0) |
| DEPENDENCIA: Sección Planeación Territorial |
| CARGO: Tecnólogo 41602 |
| DEDICACIÓN: Tiempo completo |
| ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.519.399 |
| NÚMERO DE CARGOS: Uno (1) |
| TIPO DE VACANCIA: Definitivo (por jubilación de la titular) |
| PROPÓSITO PRINCIPAL: Ejecutar la administración y actualización de la base documental relacionada con los planos arquitectónicos de la infraestructura física de la Sede, de conformidad con las directrices y procedimientos de la dependencia. |
| FUNCIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Actualizar los planos arquitectónicos de conformidad con las reformas y actualizaciones de infraestructura de la sede, en cumplimiento de las directrices y lineamientos establecidos.2. Verificar en sitio los cambios realizados en la planimetría, de conformidad con las reformas y actualizaciones de infraestructura de la sede, de conformidad con los procedimientos y directrices institucionales.3. Realizar trámites de planeación física asignados por el jefe inmediato, en cumplimiento de la normativa vigente y los requisitos de los entes internos y externos de la Universidad.4. Actualizar la nomenclatura en la infraestructura de la Sede, de conformidad con las reformas y cambios realizados, los lineamientos y directrices institucionales.5. Realizar el censo de aulas de la Sede, de conformidad con los cambios en la infraestructura y las necesidades académicas de la Universidad.6. Actualizar las áreas de la Sede, de acuerdo con las reformas de infraestructura realizadas y las directrices de la Universidad. |

7. Organizar la planimetría digital manteniendo actualizada la ubicación de la información de planos que se requiera para la consulta y trámites de la Sede y la Universidad, conforme a lineamientos y directrices institucionales.

REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECTORÍA (MANUAL DE REQUISITOS MÍNIMOS) No. 915 DE 2017:

Título de formación Técnica profesional o tecnológica o cinco (5) semestres de formación universitaria, debidamente certificados, en los núcleos básicos del conocimiento en: Arquitectura (Arquitectura, Construcción, Tecnología en Delineante de arquitectura e ingeniería, Tecnología en Delineante de arquitectura, Tecnología en Modelado digital arquitectónico, Tecnología en Dibujo arquitectónico y de ingeniería, Tecnología en Construcciones arquitectónicas, Tecnología en Desarrollo gráfico de proyectos de arquitectura e ingeniería y Afines, Técnica Profesional en expresión gráfica arquitectónica, Técnica profesional en construcciones de proyectos arquitectónicos, Técnica profesional en dibujo arquitectónico y decoración, Técnico profesional en construcción de obra); Ingeniería Civil y Afines (Ingeniería Civil, Tecnología en Obras civiles, Tecnología en Construcciones civiles, Tecnología en Edificación y obra civil y afines, Tecnología en Topografía, Tecnología en Levantamientos topográficos y Catastral, Técnica profesional en la elaboración de acabados arquitectónicos para edificaciones, Técnica profesional en construcción de elementos estructurales y no estructurales para edificaciones, Técnica profesional en construcción de edificaciones, Técnica profesional en construcción de obra); Diseño (Diseño Gráfico, Tecnología en arte y decoración arquitectónica, Tecnología en Interiorismo y decoración de espacios, Tecnología en decoración de interiores, Tecnología en diseño y decoración de espacios y ambientes y Afines).

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Se aplicarán las equivalencias entre estudios y experiencia establecidas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría No. 915 de 2017 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen

Conocimientos Básicos o Esenciales:

1. Ofimática.
2. Dibujo arquitectónico.
3. Normativa vigente sobre arquitectura y ambientes educativos.
4. Software de dibujo arquitectónico.
5. Manejo de nomenclatura y espacios.
6. Sistemas de Archivo.

Competencias individuales:

1. Experticia Técnica
2. Trabajo en Equipo
3. Organización del Trabajo
4. Análisis de Información
5. Rigurosidad
6. Evaluación del Riesgo

| FACTORES DE RIESGO/ FUENTE | DEMANDAS |
|---|---|
| <p>Radiaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radiaciones no ionizantes (exposición a radiaciones solar) <p>Carga Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posturas prolongadas - Posturas fuera del ángulo de confort - Movimientos repetitivos <p>Carga Mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de respuestas con rapidez - Atención y concentración permanente | <p>Carga Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Postura sedente - Destreza manual - Motricidad gruesa y fina - Levantamiento y manejo de cargas <p>Carga Mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de información - Emitir respuestas rápidas - Atención - Concentración - Repetitividad - Habilidad para solucionar problemas - Producir información oral/escrita <p>Sensopercepción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción visual - Percepción táctil - Percepción auditiva - Integración sensorial requerida |

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos tenga en cuenta que debe diligenciar **previamente el formato de google en el link que aparece al final** (datos soporte para el envío de la información), y posteriormente, diligenciar el Formato de Solicitud de inscripción (adjunto en la publicación) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a seleccion_med@unal.edu.co, **indicando en el asunto del correo y el número de la convocatoria y el cargo al que se va a presentar**. Se deben realizar los dos pasos descritos anteriormente.

Este proceso se realiza para proveer temporalmente un cargo.

Pruebas que se realizarán en el proceso

Se aplica la prueba escrita por competencias equivalente al 80% del puntaje total del proceso de selección, y entrevista* por competencias con un peso del 20% restante.

La prueba escrita está estructurada en dos momentos: una prueba de competencias comportamentales, la cual tiene un peso del 30% y una prueba de competencias funcionales para el área de desempeño con un peso del 70% para un porcentaje final del 100%.

*Se aplicará entrevista a los aspirantes que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100, obtengan los seis mejores puntajes. (teniendo en cuenta que son tres cargos convocados).

Etapas del proceso:

1. Se realiza una preselección a través de la verificación de requisitos mínimos exigidos para el cargo de acuerdo a la información suministrada en el formato de inscripción.
2. Una prueba por competencias escrita y/o práctica relacionada con las funciones y competencias del cargo.
3. Entrevista por competencias: con aquellos que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100 en la prueba escrita y/o práctica, obtengan los seis mejores puntajes. (teniendo en cuenta que son tres cargos convocados).
4. Verificación documental de los requisitos mínimos del cargo del aspirante que haya obtenido el mayor puntaje en las pruebas realizadas

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 de mayo de 2019

FECHA DE RECEPCIÓN: 13 y 14 de mayo de 2019

FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 17 de mayo de 2019

FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 20 al 24 de mayo de 2019

FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: a más tardar el 30 de mayo de 2019

FECHA DE RECLAMACIÓN: 31 de mayo de 2019. Si la publicación se realiza antes del 30 de mayo de 2019, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de informado el resultado.

Los resultados de admisión o no al proceso de selección y el resultado las diferentes pruebas serán publicadas en la página web de la convocatoria. El formato de inscripción a la convocatoria debe ser completamente diligenciado.

Es de aclarar que al día siguiente del cierre de la convocatoria le estaremos remitiendo un correo confirmando el recibido de su inscripción, sin que ello implique o signifique la admisión o no al proceso, esta es una medida de control para verificar las inscripciones realizadas. En caso de no recibir esta información en el plazo antes mencionado, favor ponerse en contacto con la Sección de Personal Administrativo en el teléfono 4309647, con el fin realizar las verificaciones correspondientes.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Ingrese aquí al formato de preinscripción
- Descargue aquí el formato de solicitud de provisional

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO